

CME-SC10-00325-2022

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., marzo 17 de 2022

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Cesar Augusto Sánchez Waldron.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad



 Radicado N° **E-2022-73930**
Fecha: 17-03-2022 - 16:27
Folios: 4 Anexos:
Radicador: MAIRA ALEJANDRA AGUIRRE - 5310
Número de radicación: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
Opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **KQ157**

Referencia: Contrato 2901 de 2021. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar con el fin de contribuir al mejoramiento de las estrategias de acceso y permanencia escolar implementadas en el distrito capital.

Asunto: Radicación Facturación servicios prestados en Enero 2022.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2022, para el siguientes segmento y mes, así:

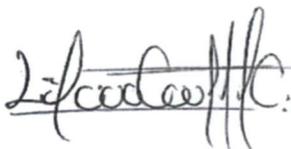
Segmento 15: Orden de compra 83164 enero de 2022.

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO CD y/o USB
1. Factura
2. RUT (escaneado PDF) y actualizado
3. RIT (escaneado PDF) y actualizado
4. Resolución de la DIAN (escaneado PDF)
5. Certificación bancaria (escaneado PDF)
6. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
7. Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
8. Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días
9.- Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
10. Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11. Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12. Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal
13. Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal
14. Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal
15. Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal
16. Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

INFORMACIÓN EN MEDIO FÍSICO
1. Factura
2. Certificación del Revisor Fiscal
3. Actas de certificación A, B, C, y proyecto 7736 firmadas por las partes
4. Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique)
5. Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique)
6. Certificación firmada por los transportadores, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados.
7. Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

Cordialmente,



Lizeth Mayerly Castellanos C.
Coordinador Financiero
Consortio Movilidad Escolar 2021
coordinador.financiero@scain.co

Anexos: N/A
Elaboró: LCC



UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA

NIT: 901.443.106-1

Autorización de factura electrónica 18764012710985 de 27/04/2021 Autoriza de la UTPC 1 al UTPC 200 por 12 meses

ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921
NO SOMOR RETENEDORES DE IVA
TARIFA ICA BOGOTA 0.414%
REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

ELECTRONICA

140

CLIENTE:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT:	899999061	FECHA DE FACTURA	
DIRECCIÓN:	CR 30 25 90 P 1 BRR OF	17	3 2022
CIUDAD:	BOGOTÁ	FECHA DE VENCIMIENTO:	
TELEFONO:	3385590	16	04 2022
CORREO:	mpaez@shd.gov.co		

DESCRIPCION	VALOR
Servicio de transporte escolar prestado a la SED, en el mes de enero año 2022, según Orden de Compra N° 83164 SEGMENTO 15	19,981,371.00

VALOR EN LETRAS:	SUBTOTAL:	19,981,371.00
SON :DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE	I.V.A.:	
	TOTAL VENTA:	19,981,371.00

OBSERVACIONES:	INTEGRANTES:	% PART:	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	14%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	14%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	15%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	15%	

UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA : **RECIBI A ENTERA SATISFACCION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA., EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:**

FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO CLIENTE
CUFE:	184b4f01075e4b1a7e5bea83e3b4d8dea01af2a290923a3b2fbc1518825e45f4d6542cdca5f9e7be2cd4e4cbea67d4bb

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO . LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.

113

		FORMATO	
Proceso:	Acceso y Permanencia		
División:	Bienestar Estudiantil		
Título:	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.		
Fecha de elaboración:	21/02/2022	Código:	07-2-ME-F-001
Verificado:	2		

CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA SED NO.	8394	SEGIMIENTO	19	24/1/2022 - 31/1/2022	ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.	2	
NOMBRE CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA			PERIODO DE PAGO	24/1/2022 - 31/1/2022	FECHA DE ACTA	1

RAZÓN SOCIAL Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP LEGAL	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR
UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	901.443.100-1		Maria del Carmen Salas Castro	51.647.622	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	DANIEL EDUARDO MOHA CASTAÑEDA
ESTURVANS S.A.S	830.028.990-6	14%	Maria del Carmen Salas Castro	51.647.622		
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S.	830.033.581-0	14%	Mauricio Eugenio Betancourt Hernández	16.703.362		
TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LIDA	895.029.887-8	15%	Germán Olaya Rodríguez Nuño	80.496.335		
VALDES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.	900.377.452-0	12%	Gina Piedad Pérez Meléndez	1.143.266.951		
PLATINO VP S.A.S.	800.105.373-1	15%	Rafael Eduardo Vargas Alba	79.514.800		
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	800.210.660-1	14%	Othmar Torres Ospina	19.416.647		
SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S.	830.115.148-4	14%	José Fabián Contreras Navarrete	80.367.159		

II. FORMA DE PAGO:
 Frente a este particular las partes acordaron lo descrito en el Cláusula 10 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-205-AMP-2020 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
 En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:
 a) Certificación de cumplimiento del servicio prestado que debe entregar el PROVEEDOR a la interventoría acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la SED o quien el delegue para tal fin por medio escrito.
 El proveedor deberá diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS -FURC- con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P. El proponente deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.
PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.
PARÁGRAFO 2º: Todo pago estará sujeta a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.
PARÁGRAFO 3º: En el evento que el PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tendrá en cuenta para el pago del contrato y en consecuencia el atraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará intereses moratorios alguno a cargo de la SED.
PARÁGRAFO 4º: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Planear asignado, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del proveedor. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.
PARÁGRAFO 5º: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibido a satisfacción de los bienes objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requisitos presupuestales y legales a que haya lugar.
PARÁGRAFO 6º: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.
PARÁGRAFO 7º: Las variaciones que llegaren a sustrarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.
PARÁGRAFO 8º: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/12/2021	\$ 1.044.349.396	00	20/12/2022	30/06/2022	N/A	N/A
MODIFICACION No. 1								
MODIFICACION No. 2								
VALORES ACUMULADOS			\$ 1.044.349.396					

TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	37-44-10183299	22/12/2021	23/12/2021	0	23/12/2021	\$ 194.494.899,58	1A(Ano), 6M(mes) y 00(días)	20/12/2021	20/12/2022
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	37-44-10183299	22/12/2021	23/12/2021	0	23/12/2021	\$ 52.247.499,79	3A(Ano), 6M(mes) y 100(días)	20/12/2021	30/06/2025

PROYECTO	Código presupuestal CDP	CPD	CPD No	FECHA CDP	VALOR CDP
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	133011001130000007736	Inicial	4204	30/11/2021	\$ 28.217.539.197
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	133011001130000007736	Adición No 1			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	133011001130000007736	Adición No 2			

RP	VIENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	COSTO	BALEO
Inicial	2021	5062	23/12/2021	405 - Calidad Matricula	\$ 1.044.349.396	\$ 19.981.371	\$ 1.024.368.025
Adición 1						\$ 0	\$ 0
Adición 2						\$ 0	\$ 0
						\$ 1.044.349.396	\$ 19.981.371
							\$ 1.024.368.025
							1,81%

ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGUN ACTA)	AJUSTES (SEGUN ACTA)	VALOR PAGADO
1	24/01/2022 - 31/01/2022	3	28		19.981.371			19.981.371
VALORES ACUMULADOS			28		19.981.371			19.981.371

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, comros electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de pasafacturas y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.
 No obstante lo anterior, el contratista acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originadas por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.
 El presente contrato que las actuaciones asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y se conformaron con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.
 O - dando un saldo a la fecha de MIL VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ACTE. \$ 19.981.371 - dando cumplimiento a la forma de pago pactada.
 P - constancia ya firma por ambas en esta intervención. 1,81%

Elaboró:	Firma	Elaboró:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Aprobó:	Firma		
Clara Milena Alzate Parafán Profesional Jurídico Especializado		Karen Katherine Sáenz P. Profesional Financiero		Lizeth Castrillanos Castillo Coordinador Financiero		Otto Bladimir Patiño Director de Interventoría		Maria del Carmen Salas Castro Representante Legal		Daniel Eduardo Moha Castañeda Director de Bienestar Estudiantil	